

## **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, programa en continuidad de ejecución desde el año 2007, de renovación anual, mediante convenio suscrito con SERNAM.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo, y de acuerdo a la realidad comunal, otorgar apoyo a emprendimientos comunales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso formativo, reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.
- 2.** Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.
- 3.** Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de capacidades y habilidades de las mujeres participantes, que le permitan insertarse en mejores condiciones al mercado laboral.

## **FOCALIZACIÓN**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- **Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484 puntos.**
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- Vivir o trabajar en la comuna de Alto Hospicio.

## **COBERTURAS**

La cobertura corresponde al número total de mujeres con las cuáles se trabajará por año. Se deben diferenciar por año de ingreso al programa, y así identificar si corresponden a mujeres de arrastre o nuevas.

Las mujeres de arrastre (2011 – 2012 - 2013) son participantes que ingresaron al programa antes del 2014 y no completaron su trayectoria y por lo tanto no han egresado.

El número de nuevas (2014) corresponde a mujeres que ingresan por primera vez al programa.

Cantidad de mujeres	ARRASTRE				NUEVAS	Total cobertura
	2010	2011	2012	2013	2014	
	0	0	18	77	105	200

## BENEFICIOS

- **Taller de Habilitación laboral;** es un espacio de reflexión y proyección de la vida laboral de las mujeres. El Taller de Habilitación Laboral es fundamental ya que, durante su participación, cada mujer define, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia laboral y su proyecto laboral, cuáles de los apoyos que ofrece el programa, son necesarios para mejorar sus condiciones laborales y su empleabilidad. En el taller de habilitación laboral, las mujeres reciben información sobre normativas laborales vigentes e información sobre la situación del mercado laboral de la comuna y la región.
- **Capacitación Laboral;** son cursos de capacitación en oficios orientados al trabajo dependiente e independiente, se definen en función de las capacidades y experiencias previas de las mujer y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.
- **Nivelación de Estudios;** se incentiva el terminar los estudios básicos y medios para ampliar las posibilidades laborales, optando a mejores trabajos. Eso en coordinación con la oferta pública existente en la región.
- **Alfabetización Digital;** permite ampliar las capacidades de las mujeres trabajadoras a través de la tecnología, de este modo acceder a mejores trabajos y mejorar el desarrollo de propios negocios por cuenta propia.
- **Apoyo al Fomento Productivo;** en la línea de trabajo independiente se busca potenciar las ideas de negocios y los negocios de las mujeres, para ello se ofrecen cursos de capacitación en administración y elaboración de planes de negocios. Estos conocimientos servirán para postular los negocios de las mujeres a distintos instrumentos gubernamentales de fomento productivo y así accedan a recursos para contar con las herramientas y equipamientos necesarios.
- **Intermediación laboral;** El programa, a través de la coordinación con la OMIL realiza acciones de intermediación laboral para las mujeres participantes que optan por la línea de trabajo independiente.

- **Atención en Odontológica;** las participantes pueden acceder a apoyos en atención odontológica, lo cual constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y la empleabilidad.

A través de un modelo de intervención participativo e integral las participantes refuerzan su identidad de mujeres trabajadoras, conocen otras mujeres en su misma condición y desarrollan su trayectoria laboral con herramientas y aprendizajes que mejoran las condiciones en que se enfrentan al mercado laboral.